

Referencia: RNRH-IPOZO-12-22-0005

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.311	0.203	251.93	26.52	14.031333°	-89.526971°

Emítase asiento de inscripción a nombre de **Josías Efraín Urey Salinas**, en su calidad de Representante legal de ARNECOM DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ARNECOM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00012** a nombre de **Josías Efraín Urey Salinas**, en su calidad de Representante legal de ARNECOM DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ARNECOM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

**Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**